

INGENIERO CIVIL CARLOS MANUEL BETETA LOBOS

CARLOS MANUEL BETETA LOBOS
3a. Calle 22-10, Zona 1 Colonia 10 de Mayo
Guatemala, Guatemala

FACTURA
SERIE "A"

Nº 0000114

NIT 2375071-5

ESTABLECIMIENTO No. 2

DIA	MES	AÑO
31	enero	2017

NOMBRE: *Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia* NIT: *088117-3*

DIRECCION: *5a avenida 6-06 zona 1*

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<i>Pago mensual de honorarios por servicios profesionales brindados a la Dirección Técnica de Operaciones durante el periodo del 04-01-2017 al 31-01-2017 según contrato administrativo 73-2017</i>	<i>Q12000.00</i>
	<i>Cancelado</i>	

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

En letras:

Doce mil quetzales

TOTAL Q.

12000.00

11/08/13

INSTITUTO CIVIL DE GUATEMALA



**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre persona contratada:		CARLOS MANUEL BETETA LOBOS			
Tipo de Servicios:		SERVICIOS PROFESIONALES			
Dirección que evalúa el servicio:		DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES- SCEP			
Número de contrato:	73-2017	Lugar y fecha de informe: Guatemala, 31 de enero de 2017			
Período de prestación del servicio:		De:	04-01-2017	A:	31-01-2017

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo éstas las siguientes:

- a) Emitir opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas y plazos de las obras cofinanciadas con recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo (ACDD) y de otras fuentes de financiamiento, así como otros proyectos asignados por la Dirección Técnica de Operaciones.
 - Apoyé en el monitoreo de obras del ejercicio fiscal del año 2016 en el CODEDE del Departamento de Santa Rosa.
- b) Brindar asesoría técnica a los Consejos Departamentales de Desarrollo sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en normas y leyes aplicables a la ejecución de obras y otras disposiciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) a través de los respectivos Puntos Resolutivos.
- c) Asesorar a los supervisores de los Consejos Departamentales de Desarrollo en el cumplimiento de sus actividades con énfasis a las relacionadas con la planificación, ejecución y monitoreo de las obras del ACDD, y de otras fuentes de financiamiento, así como otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo.
- d) Elaboración de informes escritos, dirigidos a la Dirección Técnica de Operaciones, referentes a las obras monitoreadas, emitiendo para ello los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar los problemas detectados.
- e) Apoyar en el seguimiento del uso de la Ventanilla Única implementada en los Consejos Departamentales de Desarrollo.

f) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitadas por "EL ESTADO".

- Apoyé en el censo en la Comunidad de Chuk Muk en el Departamento de Sololá, en el sector 3 en algunas casas con nomenclatura L y K.
- Apoyé en el análisis de informes de monitoreo a obras de CODEDES de la república, ingrese datos para actualizar la información en página SCEP.

f.

ING. CARLOS MANUEL BETETA LOBOS
CUI 2212 52363 0101

Vo.Bo.: f.

ARQ. JACKELINE VIVIANA RIVERA CHACON
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES

Arqta. J. Viviana Rivera
Directora Técnica de Operaciones
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA



COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
 7ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600
 e-mail: juntadirectiva@cig.org.gt / Guatemala, C.A.
 www.cig.org.gt

SERIE 2015 - 2017

No: 0548221



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que

Ingeniero(a) Civil

CARLOS MANUEL REBELLO ROS

Colegiado(a) 1157 se encuentra activo(a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la Republica, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día 31/03/2017 Con fecha de colegiación

Guatemala, 21 de Septiembre de 2016

(f) Murphy Gimbo Patz Rectinos
 Ingeniero Civil
 Presidente
 Junta Directiva 2015-2017

(f) Sonia Aparicia Garcia Perez
 Ingeniería Industrial
 Secretaria
 Junta Directiva 2015-2017

(f) Cipriano García Pérez
 INGENIERO CIVIL
 COLEGIADO No. 11,362

C 000006

El(los) colegiado(a) firma y sella la presente como constancia de su autenticidad y de la responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele. Esta constancia es válida únicamente si está firmada y sellada por el receptor autorizado por el Colegio de Ingenieros de Guatemala.